

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente AMPARO DE POBREZA, informándole que el apoderado de pobre designado en el presente ya fue notificado y acepto designación al cargo, el mismo allega constancia de asesoría brindada.

Sírvase a proveer. Manizales, 20 de junio de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1335

Proceso: AMPARO DE POBREZA
Solicitante: LUIS ANGEL HENAO CASTRILLON
Radicado: 170014003005-2022-00620-00

Visto el informe secretarial que antecede y toda vez que el abogado **WILLIAM GIOVANNI GALLEGO RAMIREZ** se posesiono como apoderado de pobre según lo requerido por este despacho mediante auto No. 474 del 19 de mayo de 2023; Envía memorial comunicando que el señor **LUIS ÁNGEL HENAO CASTRILLÓN**, se le brindo asesoría el día 17/03/2023, por tanto, se ordenará su **ARCHIVO DEFINITIVO** previa cancelación de su radicación en el sistema que maneja el despacho, teniendo en cuenta, además, que no se encuentran actuaciones pendientes para realizar en estas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 88 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 21 de Junio de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria

JAIT Palacio de Justicia "Fanny"
11320 – 11322. Celular: 32

, Oficina 801, Tel 8879650, Ext:
endoj.ramajudicial.gov.co